Empleo formal cae ante emergencia sanitaria; se pierden 130,000 plazas en marzo: IMSS. (Pilar Martínez). El empleo formal en México se fue en picada en el mes de marzo al registrar una pérdida de 130,593 puestos de trabajo, informó en su reporte mensual el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Ante ello se trata del peor mes de marzo en esta materia desde 1995, cuando se perdieron 193,301 empleos en medio de la crisis económica de ese año. En un comunicado de prensa, el IMSS afirmó que "como consecuencia de los efectos derivados por la emergencia sanitaria, en marzo se registró una disminución mensual de 130,593 puestos, equivalente a una tasa mensual de -0.6 por ciento". Además, en el primer trimestre de 2020 se tiene una generación de puestos de trabajo de apenas 61,051 puestos, la más baja en las última década, y 22.8% menor en comparación con el mismo periodo del 2019. En enero y en febrero se habían generado 192,094 puestos de trabajo. El dato trimestral, no obstante, es 77.1% menor al que se observó durante el primer trimestre del 2019. Cabe resaltar que al 31 de marzo de 2020, se tienen registrados ante el IMSS 20 millones 482,943 puestos de trabajo; de éstos el 85.9% son permanentes y el 14.1% son eventuales. (Economista)

https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Empleo-formal-cae-ante-emergencia-sanitaria-sepierden-130000-plazas-en-marzo-IMSS-20200412-0013.html

Impulsan reforma para blindar salarios y garantizar apoyos fiscales en crisis . (Gerardo Hernández). Sin importar si se trata de una contingencia o emergencia sanitaria, los patrones podrían estar obligados a pagar al menos por un mes el sueldo íntegro a los trabajadores y el gobierno a presentar un paquete de estímulos que les permita a las empresas sortear la crisis. El Senado de la República analizará una reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) que busca modificar las reglas para enfrentar laboralmente situaciones como las que se viven actualmente por el coronavirus (Covid-19). Actualmente, la LFT establece en su artículo 429 fracción VII que una de las causales para suspender temporalmente las relaciones laborales es cuando la autoridad declare una situación de contingencia sanitaria. En ese caso, el patrón sólo está obligado a cubrir un salario mínimo hasta por un mes. Con la reforma impulsada por el Partido del Trabajo (PT) en la Cámara Alta se garantizaría que se cubra el salario íntegro de los trabajadores, al menos el primer mes que dure la suspensión. Además, se añade a la LFT un candado para que ningún patrón pueda despedir al trabajador durante la contingencia o emergencia sin garantizar sus derechos laborales. "Si se trata de la fracción VII, el patrón no requerirá aprobación o autorización del Tribunal y estará obligado a pagar a sus trabajadores su salario íntegro durante el primer mes que dure la contingencia o emergencia sanitaria", dice la iniciativa. (Economista)

https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/impulsan-reforma-para-blindar-salarios-y-gar antizar-apoyos-fiscales- encrisis/2020/04/

Fondo de ahorro para los trabajadores del Estado no desaparece: Ayala Almeida. (Andrea Becerril). El dirigente de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del

Estado (FSTSE), Joel Ayala Almeida, reconoció que la Secretaría de la Función Pública haya aclarado que el Fondo de Ahorro Capitalizable (Fonac) no está incluido entre los fideicomisos que desaparecerán, ya que se trata de una prestación social de los empleados federales desde 1990. Expuso que el Fonac fue creado por decreto presidencial con aportaciones de los trabajadores de cada una de las dependencias gubernamentales y 25 por ciento de las cuotas sindicales, que opera como un fondo revolvente. Es una prestación anual importante, que el año pasado significó 16 mil 340 pesos al personal de salud. Ayala Almeida resaltó que desde que se dio a conocer el decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador, por el que desapareció fideicomisos, él habló con las autoridades hacendarias sobre la naturaleza del Fonac, y ayer la titular de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval, explicó por completo la situación y dejó en claro la vigencia y permanencia de ese fondo. La funcionaria indicó que los 18 fideicomisos que sí cuentan con estructura orgánica y que manejan recursos por 426 mil 245 millones de pesos no son objeto del decreto presidencial que determina la extinción de fideicomisos y fondos donde participa el gobierno federal. (Jornada) https://www.jornada.com.mx/2020/04/11/politica/012n2pol

Profedet, omisa ante despidos injustificados, acusa abogado. (Néstor Jiménez) En la práctica, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet) son inoperantes en este momento de emergencia sanitaria, pues no brindan asesoría ni recursos que permitan a trabajadores despedidos emprender acciones legales para conservar sus empleos, indicó el abogado laboral, Luis Montaño Rendón, quien brinda asesoría y representación. Explicó que ha corroborado, con llamadas que difundió en el sitio de Facebook llamado Despidos injustificados, que las autoridades del sector laboral son amables, pero no brindan ayuda legal útil. Realizó varias consultas telefónicas a la STPS y a la Profedet, haciéndose pasar por un trabajador despedido o que está en el grupo de mayor riesgo por el Covid-19. El personal que lo atendió, si bien mostró disposición, le argumentaron que por el momento las juntas de conciliación están cerradas, por lo que no hay forma de llevar casos a juicio o de realizar otras acciones hasta que concluya la emergencia sanitaria. De igual forma, empleados reales en dicha situación, y que solicitaron asesoría por medio de la página de Facebook, relataron haber tenido la misma respuesta. Cada día, desde que se inició la emergencia sanitaria, reciben hasta 4 mil mensajes diarios de peticiones de asesoría por despidos injustificados. También, agregó Montaño Rendón; abundan denuncias en la Ciudad de México contra empresas restauranteras u hoteleras que obligan a su personal a seguir acudiendo a pesar de tratarse de personas con enfermedades prexistentes. (Jornada) https://www.jornada.com.mx/2020/04/12/politica/013n1pol

Llama CCE a un gran pacto con sindicatos; en riesgo, 1.4 millones de empleos, alerta. (Pilar Martínez). En la primera reunión virtual que realizó el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) con organizaciones sindicales, y en la que participaron 16 federaciones, Carlos Salazar, presidente de la cúpula empresarial, expuso que de no preparar los próximos tres meses, en materia económica, impactará de manera importante al empleo al provocar la destrucción de 1.4 millones de plazas; por lo que lanzó un llamado a los sindicatos para impulsar un acuerdo.

Sin la participación del sector sindical de mayor representación en el país como el Congreso del Trabajo (CT) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM) que lidera Carlos Aceves del Olmo; o la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), cuyo dirigente es Isaías González Cuevas; el CCE expuso los 10 puntos que llevó como propuesta al presidente de México, y que "sin embargo no fuimos escuchados". En su intervención Salazar anunció que "si no hacemos nada, el crecimiento del PIB caerá a 10% y el desempleo podrá llegar hasta 1 millón 400 mexicanos. Es un buen deseo el de crear 2 millones de empleo, (pero) ni en los momentos del boom petrolero se crearon 2 millones de empleos. Yo lo que quiero es convocar a cada uno de ustedes, de hacer oír nuestra voz, si nos organizamos todos los trabajadores de México, unidos en una sola voz, con las ONGS, el Congreso del Trabajo y con todas las centrales obreras del país". Agregó que es indispensable "una convocatoria del sector productivo del país, es la única manera de lograr abrir una puerta que esperamos se abra antes de que sea demasiado tarde, por eso les pedimos se unan al CCE y a todas las organizaciones empresariales del país, no que pida, si no que exija de manera inmediata que estas reacciones se den de manera práctica, adecuada e inmediata". (Economista) https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Llama-CCE-a-un-gran-pacto-con-sindicatos-en-rie sgo-1.4-millones-de-empleos-alerta-20200413-0018.html

Nombres, nombres y nombres. (Alberto Aguilar). Alcalde batalla perdida frente a despidos. Como sabe, la STPS, de Luisa María Alcalde, expuso a muchas empresas que recortaron a su personal. Más allá de la falta de solidaridad que puede cuestionarse, en lo legal dicha dependencia no tiene grandes argumentos para revertir éstas y otras decisiones que vendrán en breve. Tras la situación de fuerza mayor por la crisis sanitaria que ya se decretó, aplican los artículos 427 y 429 de la Ley Federal del Trabajo. En ese sentido ante posibles sanciones, habrá cantidad de juicios que de antemano perderá la autoridad. (Economista) https://www.eleconomista.com.mx/opinion/CNA-reuniones-con-gobierno-para-garantizar-abasto-frente-a-crisis-social-20200413-0015.html

Poder y dinero. (Víctor Sánchez). Todo hace indicar que la caída en el PIB mexicano estaría entre 5 y 12 por ciento. Y, no es exagerado. Ligados a un Tratado de Libre Comercio que en su nueva versión no se ha puesto en marcha, estaría dependientes de los sectores manufactureros que día a día recupera nuestro principal competidor para el mercado de Norteamérica: China. Trabajar para lograr los 2.5 millones de empleos que promete López Obrador para el año próximo, más el millón y medio que podría perderse éste año, necesitamos crecer el 8% cuando menos. Pero como vemos perderemos hasta 3 millones de empleos este año, sin capacidad de crear nuevos negocios y, por lo consiguiente, nuevos empleos para el año próximo. (Eje Central) https://www.ejecentral.com.mx/poder-y-dinero-pemex-de-la-estrategia-al-agandalle/

Política Zoom. Ricardo Raphael). Desempleo masivo de trabajadores de gobierno. La

semana pasada el presidente Andrés Manuel López Obrador se quejó de los empresarios que, queriendo sacar raja de la crisis sanitaria, han corrido a miles de sus empleados: "¿Cómo es posible que de un día para otro se quede una empresa sin un (solo) trabajador? ¡(Que) despida a 800, es increíble!" De acuerdo con Zoé Robledo, director general del Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), entre el 13 de marzo y el 6 de abril de este año se perdieron 346 mil 878 plazas formales de empleo. Una parte considerable de los despidos sucedieron en la Ciudad de México, por lo que la jefa de gobierno de la capital, Claudia Sheinbaum, amenazó con castigar a las grandes empresas que recurran a esta práctica moralmente abominable. El temor del gobierno está bien fundado: de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en México podrían perderse durante la pandemia -en el peor escenario- hasta 7 millones de empleos. Resulta un tanto extraño que, frente a estos discursos cargados de indignación, el gobierno federal esté planeando también emprender un despido masivo de trabajadores. El mismo día que el presidente arremetió contra la irresponsabilidad patronal y señaló a varias empresas por nombre, su gobierno publicó una circular instruyendo a buena parte de la Administración Pública Federal (APF) para que, cuanto antes, reduzca en un 50% los gastos asignados a los capítulos de servicios generales y operación. Advierte esta circular que la negativa para atender tal instrucción será sancionada con la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Estarían, sin embargo, exentas de esta orden las dependencias sustantivas para la lucha contra la epidemia como lo son las secretarías de Salud, Defensa, Marina o la Guardia Nacional. Los ahorros derivados de la medida rondarían los 15 mil millones de pesos, una porción pequeña del presupuesto de la APF que, sin embargo, lastimará la sobrevivencia de miles de hogares. (Universal) https://www.eluniversal.com.mx/opinion/ricardo-raphael/desempleo-masivo-de-trabajadores-de gobier

"Unámonos en un Gran Acuerdo Por México"